

La universidad pública en el proceso de configuración de la hegemonía alfonsinista

Cinthia Wanschelbaum*

Introducción

El presente artículo se centra en el análisis y comprensión de algunas características de la política universitaria durante el gobierno de Alfonsín. La idea no es realizar una descripción detallada del proyecto radical para la universidad pública, sino presentar y proponer líneas de reflexión y crítica al respecto. Hacer historia sobre la política universitaria alfonsinista nos permite comprender cómo el presente ha llegado a ser lo que es hoy y desnaturalizar aquellas relaciones y dinámicas universitarias que se nos presentan como ahistóricas y naturales.

La universidad tuvo un lugar central en el proceso de configuración de la hegemonía alfonsinista. El alfonsinismo vio en la universidad una de las instituciones privilegiadas para la construcción de su proyecto democrático y un instrumento científico, técnico e intelectual para la cimentación de un nuevo modelo de acumulación. Como suele decirse en el ámbito universitario, la universidad fue (y es) uno de los bastiones políticos del radicalismo. Muchos de sus dirigentes provienen de la militancia universitaria, y a la vez la universidad fue (y es) nutrida de cuadros políticos radicales.

Cano afirma que, a lo largo de la historia, la estructura, gobierno y finalidad de la universidad argentina “han variado en forma dependiente de la orientación y la intencionalidad política de los gobiernos sucesivos” (1985: 15). Si bien entendemos que se trata de una afirmación que merecería ciertos matices para determinados momentos históricos en los cuales la universi-

dad ha sabido y podido transitar dinámicas en disputa con las orientaciones e intencionalidades gubernamentales, para el período 1983-1989 la apreciación de Cano resulta pertinente. A partir de 1983 se inició un proceso de “reconstrucción universitaria” (Buchbinder, 2004: 363) en fina sintonía con el proyecto de país que el gobierno de Alfonsín se propuso construir.

A partir de una revisión del estado actual del conocimiento en el campo de investigación sobre la universidad en Argentina encontramos que, si bien en los últimos años se han producido nuevas investigaciones, son escasos los estudios focalizados en el período alfonsinista. Por un lado, existen (pocos) libros sobre la historia de la universidad que incluyen el período (Buchbinder, 2004; Buchbinder y Marquina, 2008); por otro lado, hay un conjunto de textos que trabajan sobre la política universitaria alfonsinista pero que fueron escritos durante el período en cuestión (Cano, 1985; Tiramonti y Nosiglia, 1988; Paviglianti, 1988). Otros períodos y temas son los mayormente investigados. En efecto, Buchbinder y Marquina sostienen que la política universitaria del primer gobierno posdictatorial “ha recibido menor atención por parte de los estudiosos” (2008: 7). Existe una tensión/contradicción entre la relevancia política de lo sucedido durante el período 1983-1989 en términos de política universitaria y las investigaciones científicas al respecto. Si bien la universidad tal como la conocemos y vivimos hoy tiene su reconfiguración durante el gobierno de Alfonsín, la reflexión sobre dichos procesos universitarios no son parte de la agenda de la investigación social.

* Doctora de la UBA en el área de Ciencias de la Educación. Licenciada en Ciencias de la Educación (UBA). Investigadora asistente del Conicet, con sede en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IICE) de la UBA. Profesora adjunta de Teorías de la Educación II en el Departamento de Educación de la Universidad Nacional de Luján. Presidenta de la Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación (AGCE).

Los antecedentes encontrados proponen una interpretación sobre la política universitaria del gobierno presidido por Raúl Alfonsín que en las páginas que siguen intentaremos debatir. Los estudios científicos al respecto han sostenido que la política universitaria alfonsinista estuvo destinada a democratizar las relaciones y que los límites de su proyecto universitario se debieron al condicionamiento de un período de transición y a la profunda crisis económica que afectó al país en esos años y que produjo una degradación de las condiciones políticas e institucionales (Tiramonti y Nosiglia, 1988; Buchbinder y Marquina, 2008). Por el contrario, desde nuestra perspectiva, sostenemos que, si bien la crisis económica agudizó los problemas presupuestarios a partir de 1988 y con ellos los conflictos gremiales, la reconfiguración del sistema universitario durante el gobierno de Alfonsín se limitó a transformar una dinámica autoritaria en una democrática, a la par que se dedicó denodadamente a la construcción de una hegemonía radical en la universidad que perdura hasta nuestros días.

El Proyecto Educativo Democrático del gobierno de Alfonsín

En Argentina, después de más de siete años de dictadura, en el marco de una dura crisis económica, del resurgir de la lucha popular y tras la derrota política y militar que significó la guerra de Malvinas, el 30 de octubre de 1983 se realizaron elecciones. La Unión Cívica Radical (UCR) ganó con el 51,9% de los votos.³⁹⁷ El 10 de diciembre del mismo año el Dr. Raúl Alfonsín³⁹⁸ asumió la presidencia.

397 Frente al 40% del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) encabezado por Ítalo Lúder. Fuente: Cámara Nacional Electoral, Poder Judicial de la Nación.

En las elecciones también se eligieron gobernadores. El Partido Justicialista (PJ) ganó en doce provincias (Cataratas, Chaco, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Neuquén, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe y Santiago del Estero) y la UCR en ocho (Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Mendoza, Misiones y Río Negro).

398 (12 de marzo de 1927 - 31 de marzo de 2009). Nacido en la ciudad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, y de profesión abogado, antes de ser presidente, Raúl

Para el gobierno, el dilema que enfrentaba la Argentina fue “deslindar la vida de la muerte” (Nun y Portantiero, 1987: 9). Alfonsín ganó las elecciones prometiendo la “paz” y la “vida” —frente a la guerra y muerte de los años anteriores—, repudiando al autoritarismo y presentándose como la opción antimilitar y anticorporativa. La interpretación que se hizo fue que las prácticas políticas autoritarias habían sido desviaciones del ideal democrático, senda que sólo el radicalismo podría retomar (Mariño, 2006). Democracia y autoritarismo fue, entonces, la contradicción fundamental para el partido radical.³⁹⁹ Así, el gobierno se ubicó como el indicado para resolver las consecuencias de la dictadura sobre la estructura económico-social e intentó convertirse en un nuevo proyecto hegemónico que modificara las configuraciones preexistentes.

Sin embargo, lejos de dismantelar la estrategia de acumulación constituida en la dictadura, el propio accionar alfonsinista agravó la situación. El “regreso a la democracia” en Argentina supuso una continuidad y profundización del proyecto neoliberal impuesto por la dictadura. El paso de la dictadura a una forma constitucional de Estado en 1983 no alteró las líneas fundamentales y sustantivas de acumulación: la emergencia y fortalecimiento de un núcleo consolidado del gran capital, concentrado y diversificado, y en vías de internacionalización. Es decir, desde la apelación a la democracia el alfonsinismo instrumentó una reconfiguración de su estructura y funciones, en continuidad con el proyecto neoliberal instaurado a fuerza de muertes, torturas y desapariciones en los años previos. “El alfonsinismo se convirtió, de esta manera, en el intérprete de los anhelos democráticos de las masas en su momento antiautoritario, pero, al mismo tiempo, fue el vehículo que posibilitó,

Alfonsín fue concejal en su ciudad natal, diputado provincial y diputado nacional durante el gobierno de Illia. Al interior de la UCR, Alfonsín conducía el Movimiento de Renovación y Cambio, sector partidario opuesto al encabezado por Ricardo Balbín.

399 Un documento de la UCR con motivo de los 25 años de la democracia comienza diciendo: “Democracia y autoritarismo. Esa era y sigue siendo la contradicción fundamental” (UCR, 2008).

en definitiva, que este proceso de democratización adquiriera los rasgos de recomposición hegemónica del bloque dominante” (Campione y Muñoz, 1989: 4).

En lo que refiere a los procesos políticos, el objetivo principal del proyecto alfonsinista consistió en, tal como desde el gobierno se lo expresó, refundar el Estado democrático y republicano. Como decíamos, Alfonsín se ubicó como la contracara del reciente gobierno militar apelando continuamente a la construcción del presente y del futuro, a partir de oponer democracia a autoritarismo. El centro del programa alfonsinista se ubicó en la reconstrucción de una democracia procedimental y formal para refundar la caracterizada como república perdida, y a la democracia se la entendió como una “herramienta, un mecanismo para la regulación de los conflictos y para la adopción de las decisiones colectivas” (Nun y Portantiero, 1987: 9). Como lo predicaron sus intelectuales orgánicos, la democracia, la construcción de un orden basado en la ley, fue el horizonte máximo al cual se podía aspirar. El dilema político que se intentó resolver con la reconfiguración del Estado consistió en la necesidad de restaurar el consenso luego de la dictadura de 1976-1983, a la par de impulsar un proyecto socioeconómico profundamente desigualitario. En este sentido, la democracia se justificó por su capacidad para atenuar las desigualdades y conquistar cierto bienestar material para las mayorías, y se la significó como un valor en sí mismo. “Con la democracia no sólo se vota, sino que también se come, se educa y se cura”, repetía Alfonsín reiteradamente en sus discursos.

Estas reconfiguraciones políticas, económicas, culturales e ideológicas que el alfonsinismo llevó adelante no se hubieran podido hacer sólo por decisión y adhesión de los grupos dominantes. Como sostiene Gramsci (1984), al ser la hegemonía una resolución temporal de un conflicto continuo, que los hombres y mujeres estén convencidos de que el capitalismo democrático era (y es) la mejor y única relación social en la que se podía (y podemos) vivir, fue un esfuerzo que el gobierno de Alfonsín realizó mediante un conjunto de estrategias políticas. En cada palabra, en cada acción, se buscó educar a los sujetos, a

fin de que vean al mundo en conformidad con las relaciones sociales existentes. El proceso de recomposición hegemónica del bloque dominante fue considerado como una relación pedagógica y las relaciones pedagógicas fueron consideradas como procesos de recomposición hegemónica.

La educación fue fundamental, por tanto, en el proceso de construcción de hegemonía y en la conservación del modelo de acumulación vigente. Se la pensó y ejecutó en estrecha relación con las políticas económicas y sociales. Que el sistema educativo se insertase en un proyecto político nacional fue lo que, en términos alfonsinistas, se pretendió. Para el gobierno electo en 1983, “el retorno de la vida democrática” supuso la tarea de “poner en pleno funcionamiento las instituciones del país y de transformar la educación de acuerdo a los requerimientos de esta etapa de la vida nacional” (Ministerio de Educación y Justicia [MEyJ], 1987: 5).

Desde estas consideraciones y con la exigencia de afirmar una “política educativa democrática para el afianzamiento de la democracia” (Centro de Participación Política, 1983: 14), se presentó, como punto de partida, la democratización de la educación. Por democratización de la educación se entendió, por un lado, la necesidad de eliminar el autoritarismo existente dentro del sistema educativo; por otro lado, como democratización del servicio, en oposición a la selección y discriminación existente. Se afirmaba que de ello dependería tanto la democratización del sistema educativo como de toda la sociedad. En efecto, el proyecto de reconfiguración educacional que formuló el alfonsinismo se estructuró a partir de la oposición con las características del modelo anterior. La política educativa alfonsinista centró su preocupación y acción en que el sistema educativo fuera democrático frente al autoritarismo previo. Desde una mirada republicana del pasado (Mariño, 2006), la democracia se construyó como negación del autoritarismo, dejando al margen el conflicto social estructural sobre el que había ocurrido la dictadura.

Además de proponerse la democratización de la educación, el gubernamentalmente denominado Proyecto Educativo Democrático pensó e

ideó a la educación como una estrategia fundamental y central para la formación y conformación del sujeto para la democracia perseguido por el alfonsinismo. La educación, para el proyecto del radicalismo, debía ser formativa en el sentido de conformar a los educandos para democracia. Educar en y para la democracia fue un principio que atravesó el proyecto educativo alfonsinista. La educación fue entendida como un proyecto de democratización y la democracia fue concebida como un proyecto pedagógico. Es decir, se proyectó a la educación como una práctica para la construcción de la democracia, y se entendió a la vida en democracia como un espacio formativo. Con la democracia se educó para difundir y convencer en una concepción del mundo que afirmara los conceptos, las ideas, los valores y las normas de conducta de la democracia republicana y representativa. Este fue, pues, uno de los fundamentos y objetivos de la pedagogía (de la hegemonía) alfonsinista (Wanschelbaum, 2014).

En este proyecto político-pedagógico la universidad ocupó un rol clave. Se le otorgó una gran relevancia política y se la construyó como uno de los ámbitos privilegiados para su construcción.

El diagnóstico sobre la universidad pública

Desde antes de asumir la presidencia y una vez conquistado el gobierno, el alfonsinismo realizó una serie de diagnósticos sobre la situación de la educación en todos los niveles del sistema educativo, de modo de poner de manifiesto los problemas encontrados en cada uno de ellos.

Los diferentes diagnósticos sostuvieron que la política educativa de la dictadura había sido “nefasta” y producto de años de ataque a la educación pública se había heredado un sistema educativo que tenía las “estructuras educacionales devastadas” y que se encontraba en un estado de “calamidad” (MEyJ, 1984: 7). Revertir este proceso fue lo que se propuso el alfonsinismo y, dada la envergadura de la tarea, entendió que no se trataba de un problema pedagógico, sino que lo “trascendía para convertirse en un objetivo político” (ibídem).

En términos generales, el diagnóstico que realizaron los radicales respecto de la situación de la universidad se basó en las mismas premisas que el diagnóstico general: la existencia de un autoritarismo educativo. El autoritarismo educativo se caracterizaba en un doble sentido: por un lado, en términos de un sistema educativo que socializaba a partir de relaciones autoritarias; por otro lado, como un sistema elitista que en la práctica se traducía en un ingreso restringido y el respectivo achicamiento de la matrícula universitaria pública (UCR, 1983). La función del gobierno debía ser desmontar los mecanismos políticos que sostenían ese ordenamiento.

El gobierno constitucional heredó una de las situaciones más graves de toda la historia universitaria argentina. Para hacer una rápida caracterización de la misma señalamos que: nos encontramos con una universidad impregnada de elitismo, profundamente antidemocrática, antirreformista, alejada de los problemas del país, represiva, desjerarquizada intelectualmente y que, además, había visto cerrar las puertas de una universidad — Luján— y detenido su crecimiento de infraestructura (MEyJ, 1984: 28).

Dentro del Movimiento de Renovación y Cambio de la UCR funcionó, previo a la asunción del gobierno, un espacio de discusión: el Centro de Participación Política. Inaugurado por Alfonsín en el año 1982, en el Centro comenzó a realizarse en noviembre del mismo año un taller de educación coordinado en sus inicios por Marcelo Stubrin y a partir de 1984 por Carlos Borsotti. En uno de sus documentos de trabajo, se identificaron la serie de problemas que tenía la universidad argentina, a la par que se elaboraron algunos lineamientos de propuestas. Allí, se diagnosticó que la estructura de la universidad argentina respondía a un modelo de universidad estático, con características anacrónicas, estancadas, e incapaz de desarrollar concepciones propias, y cuyo objetivo era la formación de un profesional aséptico, mediocre y apenas capacitado. Además, la universidad se caracterizaba por un ingreso restringido y reservado para una pequeña elite, por ser profundamente

antidemocrática, antirreformista, alejada de los problemas del país, represiva, desjerarquizada intelectualmente y con escaso presupuesto (Centro de Participación Política, 1983).

También planteaban que la Ley 22207/80 que se encontraba en vigencia —antes de la asunción de Alfonsín— instituía que los rectores eran designados por el Poder Ejecutivo y que esa situación debía revertirse. Sin embargo, como veremos más adelante, esto no ocurrió.

Asimismo, en la *Plataforma de gobierno* (1983) se incluyó dicho diagnóstico que decía:

En la actualidad la universidad nacional no cumple sus funciones satisfactoriamente y está sumida en el proceso de mayor estancamiento y deterioro de toda su historia.

A raíz de los violentos cambios políticos, la universidad padece, entre otros, de los siguientes males:

- calidad académica deficiente;
- gobierno autoritario;
- concursos parciales y sectarios;
- severas limitaciones de ingreso con su secuela de frustraciones;
- insuficiente asignación de recursos;
- infraestructura edilicia inadecuada y a veces obsoleta;
- patrimonio instrumental insuficiente y deteriorado.

A partir de estos diagnósticos, los objetivos del gobierno fueron recuperar, reordenar y reconstruir a la universidad a partir de la restitución de los postulados de la Reforma Universitaria de 1918, “a fin de que la universidad vuelva a cumplir sus funciones” (UCR, 1983).

La política universitaria alfonsinista

Como decíamos en la introducción, la universidad fue considerada un ámbito privilegiado en la construcción de la hegemonía alfonsinista. En el mensaje presidencial a la Asamblea Legislativa del 10 de diciembre de 1983, Alfonsín dijo: “Consideramos a la universidad como un

órgano fundamental para la formación de una conciencia democrática y social en el país”. La universidad debía tener como objetivo final formar hombres al servicio de la Nación.

Dada su relevancia, el gobierno instrumentó diferentes estrategias para que la universidad sea un espacio hegemonizado por su propuesta política. Por un lado, y como veremos más adelante, nombró como rectores y decanos a cuadros políticos de la UCR. Por otro lado, constituyó a la Franja Morada como el brazo estudiantil del partido gobernante. Durante todo el período —y después también— fue la agrupación estudiantil que más centros de estudiantes condujo y la que configuró una nueva forma de construcción en el movimiento estudiantil sustentada en un vaciamiento del contenido político-gremial de las organizaciones estudiantiles. La lógica de Franja Morada invadió los centros de estudiantes y federaciones estudiantiles convirtiendo estas herramientas de organización política y gremial en, fundamentalmente, espacios de venta de servicios (fotocopadoras, bares).

A partir del diagnóstico realizado que, como dijimos anteriormente, ubicó al deterioro de la universidad en el problema del autoritarismo educativo entendido en el doble sentido de relaciones autoritarias y elitistas, durante el gobierno de Alfonsín se sancionaron un conjunto de leyes⁴⁰⁰ y decretos⁴⁰¹ que, según sus propios términos, estuvieron destinados a “democratizar las relaciones entre los actores y permitir el acceso a nuevos sectores sociales” (Tiramonti y Nosiglia, 1988). Ante esta situación “difícil de revertir”, se abocaron a la “tarea ardua de modelar una universidad nueva donde los signos distintivos fueran la democracia, la libertad, el respeto al prójimo, la contribución a la solución de los problemas que aquejan a nuestra sociedad, la apertura a todos los sectores sociales, la jerarquización de su enseñanza” (MEyJ, 1984: 28). Se buscó reconstruir una uni-

400 Las leyes 23068 (1984), 23115 (1984), 23151 (1984) y 23569 (1988).

401 Los decretos 154 (1983), 1967 (1985) y 2461 (1985).

versidad “afirmada en la vigencia de los principios de la reforma universitaria del año 1918” (MEyJ, 1984: 30).

Las medidas llevadas a cabo en el campo de la universidad tuvieron durante la década diferentes momentos que significaron distintos tipos de políticas.

En un primer momento, se llevó adelante un “proceso de reordenamiento” (MEyJ, 1984: 29) que implicó una serie de medidas de emergencia, de carácter inmediato, que tuvieron como objetivo principal lo que denominaron como proceso de “normalización de las universidades nacionales”.⁴⁰² Estas medidas fueron anunciadas ya en la *Plataforma de gobierno* de la UCR y luego fueron implementadas bajo el Decreto 154 (1983), y las leyes 23068 (1984), 23115 (1984) y 23151 (1984).

El conjunto de estas medidas se caracterizó por la intervención del Poder Ejecutivo Nacional sobre las universidades a través de:

- la designación de rectores y decanos normalizadores;
- la disposición de la restitución de los últimos estatutos universitarios aprobados por las asambleas universitarias;
- la derogación del sistema de ingresos y cupos y del sistema de aranceles;
- la reincorporación de docentes e investigadores cesanteados mediante concursos;
- la reapertura de la Universidad Nacional de Luján que había sido cerrada por la dictadura cívico-militar;
- el reconocimiento del funcionamiento de los centros de estudiantes, las federaciones regionales y la Federación Universitaria Argentina (FUA).

402 Decreto 154 (1983) y Ley 23068 (1984).

En efecto, en diciembre de 1983 el Decreto 154 dispuso la intervención por parte del Poder Ejecutivo Nacional de las universidades nacionales mediante rectores y decanos normalizadores. Vale destacar que esta intervención y decreto se fundamentaron en la Ley 22207, vigente desde la dictadura. Es decir, el gobierno nacional decretó la intervención y comenzó el proceso de “normalización” a través de una norma sancionada en dictadura.

Asimismo, el decreto ordenó la aplicación de los estatutos universitarios vigentes al 29 de julio de 1966, la constitución de los consejos superiores también según la Ley 22207 con participación de los centros y federaciones estudiantiles, la suspensión de los concursos llamados por la dictadura, el reconocimiento de los centros y federaciones y la eliminación de cláusulas discriminatorias y prescriptivas para la provisión de cargos docentes y no docentes.

Si bien en los considerandos del decreto aparece la necesidad del restablecimiento de la autonomía, la misma se resolvió interviniendo las universidades con las atribuciones fijadas por una ley de la dictadura y con la designación en los cargos de rectores normalizados designados por el presidente Alfonsín de cuadros políticos de la UCR.⁴⁰³ “El carácter transitorio y de emergencia de las disposiciones, dictadas tan sólo a una semana de haber asumido sus funciones el gobierno constitucional, queda reflejado por cierto en el hecho de que las figuras jurídicas y los cargos creados, así como sus atribuciones, se basan precisamente en determinados artículos de la ley que se pide derogar” (1985: 16).

Posteriormente el decreto fue ratificado legislativamente por la Ley 23068 del año 1984, que continuó con la posibilidad de intervención de las universidades nacionales; estableció la normalización de las universidades a través de los rectores normalizadores en un plazo de un año (prorrogable a 180 días más); asignó atribuciones al rector y decano normalizador y a los consejos

403 Por ejemplo, Francos Delich en la Universidad de Buenos Aires.

superiores provisorios; determinó la posibilidad de impugnación de los concursos sustanciados durante la dictadura y la reincorporación de los cesanteados. La relevancia de esta ley fue que derogó la 22207 de la dictadura. Por su parte, las leyes 23115 (1984) y 23151 (1984) derogaron la Ley 21536 que nombraba profesores de la dictadura y legislaron sobre el régimen económico-financiero,⁴⁰⁴ respectivamente.

En Tiramonti y Nosiglia (1988) y en Buchbinder y Marquina (2008) se sostiene que esta normalización de las universidades nacionales fue a partir de un modelo democrático-reformista basado en la actualización y evocación de los principios de la Reforma Universitaria de 1918. Así es como se planteó en los distintos documentos gubernamentales.⁴⁰⁵ Sin embargo, y si bien la autonomía, el cogobierno y la libertad de cátedra fueron reivindicaciones reformistas, y el movimiento universitario radical reivindicó y se ubicó como continuidad de los reformistas hasta la actualidad, tanto la impronta que adoptaron estos principios como el modo en que se instauraron distaron del proceso de lucha y organización de la Reforma Universitaria. Recordemos que la Reforma de 1918 fue un acto de rebeldía estudiantil, popular, antioligárquica, antifeudal, antiimperialista, anticapitalista, obrerista, revolucionaria, que procuró romper con las estructuras y dinámicas universitarias. La normalización alfonsinista de las universidades nacionales, por el contrario, fue un proceso impuesto por el Poder Ejecutivo de acuerdo a sus intereses de gobernabilidad. Como el mismo Buchbinder afirma acerca de las asambleas

404 La Ley 23151 otorga la autarquía y permite a las universidades administrar y generar sus propios recursos. “La derogación de la Ley Orgánica 22207 dejó a las universidades sujetas en sus aspectos económico-financieros a las disposiciones generales de la Administración Pública Nacional, a cargo directamente del Poder Ejecutivo Nacional. Advertida la omisión, a cargo directamente del Poder Legislativo, se sancionó la Ley 23151 sobre el Régimen económico-financiero para las universidades nacionales y se avanzó sobre la normativa anterior otorgándoles la autarquía” (Paviglianiti, 1988).

405 “Dentro de este orden de ideas regular la actividad universitaria se tendrá como línea directriz los postulados de la Reforma Universitaria de 1918” (UCR, 1983: 55).

universitarias que designaron a las autoridades de las casas de estudios, “en la gran mayoría de ellas fueron las agrupaciones más cercanas a la gobernante Unión Cívica Radical las elegidas para administrarlas” (2004: 359).

Otro aspecto importante y contradictorio a destacar durante este primer momento es que se privilegió una política de acceso abierto a las universidades nacionales. El gobierno suprimió los cupos y aranceles; sin embargo las nuevas autoridades, durante 1984, comenzaron a implementar cursos de ingreso en la mayoría de las universidades (Buchbinder y Marquina, 2008). Por otro lado, la política de apertura del ingreso y la correspondiente expansión de la matrícula fue muy conflictiva porque se produjo en un marco de disminución del presupuesto y de degradación de las condiciones de trabajo docente (al contrario de lo que se había prometido, en su mayoría los profesores universitarios tenían dedicación simple o trabajaban *ad honorem*). Esto, obviamente, trajo aparejado un conjunto de huelgas que, en 1985, llevaron a la conformación de la Confederación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU). “El costo del crecimiento de la matrícula impulsado por el ingreso irrestricto fue compensado, principalmente, por los docentes y empleados administrativos, cuyos salarios disminuyeron de manera constante” (Buchbinder, 2004: 366).

En un segundo momento, las medidas de mediano plazo tuvieron como meta la reconfiguración del sistema universitario y sus funciones en varios sentidos: por un lado, en términos de prioridades de carreras y regiones, y con relación a facilitar el acceso y la permanencia en la universidad de los estudiantes; por otro lado, en cuanto al desarrollo de la investigación y la extensión. Sin embargo, este conjunto de acciones quedó trunco. En 1985, sólo se sancionaron los decretos 1967 y 2461: el primero promulgó la creación del Sistema Interuniversitario del Cuarto Nivel (SICUN), cuya misión era organizar el nivel cuaternario, es decir, de posgrado; el segundo dispuso la creación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), un organismo que agrupa al conjunto de los rectores y cuyo propósito consistió en coordinar de las políticas entre

las universidades nacionales, la educación, la cultura y los organismos de investigación científica y técnica.

En un tercer momento, el alfonsinismo se propuso una política a largo plazo que consistió en varios puntos: la sanción de una ley universitaria; la creación de nuevas universidades; la promoción de estudios de posgrado; el mejoramiento de la infraestructura edilicia; el aumento salarial para los docentes y la extensión del régimen de dedicación exclusiva. Sin embargo, el conjunto de propuestas a largo plazo no se instrumentaron durante el ejercicio de su gobierno. Algunas de las medidas promovidas se materializaron durante el gobierno siguiente de Carlos Menem, como la sanción de la Ley de Educación Superior (1992). Y otras medidas nunca llegaron a efectivizarse en términos del conjunto del sistema universitario. De hecho, en 1984 se reabrió la Universidad Nacional de Luján y en 1988 se creó la Universidad Nacional de Formosa, que en realidad se constituyó a partir de un conjunto de institutos preexistentes pertenecientes a la Universidad Nacional del Nordeste. Esta fue la única universidad pública “creada” entre 1983 y 1989.

En este tercer momento, también se sancionó la Ley 23569 (1988), que modificó el régimen económico-financiero de las universidades. Esta ley representa un hito importante no sólo del período en cuestión sino de la historia de la universidad en su conjunto. En esta norma se incorporó la posibilidad de que las universidades nacionales se financien a través de recursos propios; es decir, que puedan percibir recursos provenientes de la venta de bienes, locaciones de obra o prestaciones de servicios, como modo de compensar la falta de financiamiento por parte del Estado nacional, que es quien debería financiar en su totalidad a la educación pública, incluida la universidad. A partir de la dictadura, siguiendo por el alfonsinismo y el menemismo, se produjo un desfinanciamiento de las universidades nacionales que trajo aparejado una degradación en los salarios y en las condiciones de estudio y trabajo de estudiantes y docentes, con un creciente aumento de diferentes modos de producción de recursos propios por parte de las diferentes universidades públicas.

Por último, y con relación a la universidad privada, se mantuvieron los carriles de los decretos dictados por Illia, que regían desde entonces sin modificaciones no obstante la sucesión de gobiernos democráticos y de facto, de signos ideológicos dispares, y que se encontraba integrada “como unidad de servicio con la enseñanza oficial, que el gobierno nacional la valoraba como esfuerzo integral del sistema educativo” (MEyJ, 1984: 30). Entre las acciones realizadas en esta área, se constituyó el Consejo Gremial de la Enseñanza Privada, y se habilitó en su ámbito, “a decisión de las autoridades de los respectivos establecimientos educacionales, el reingreso de docentes segregados por razones políticas, gremiales o ideológicas por disposición de las anteriores autoridades ministeriales” (ibídem). Por otra parte, la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios atendió la totalidad de las solicitudes en trámite al año 1983 sobre creación de facultades, ampliación de cursos y modificación de programas, y se aprobó la creación de quince carreras y dos facultades privadas,⁴⁰⁶ que la misma gestión ministerial reconocía que hablaban “elocuentemente de la política oficial de respeto a la libertad de enseñanza” (ibídem).

La acumulación originaria de los noventa

Dos fueron las justificaciones que se construyeron para fundamentar los límites y condicionamientos de la política universitaria alfonsinista: por un lado, la caracterización del período como de transición democrática; y por otro lado, la profunda crisis económica que afectó al país, construida argumentalmente como externa a las decisiones económico-políticas del mismo gobierno.

Sin embargo, desde nuestra perspectiva, cuando analizamos la política educativa del alfonsinismo en su totalidad sostuvimos que lo que se hizo sentó las bases para la reforma educativa de los años noventa, y la universidad no fue ajena a dicho proceso. Lo que el gobierno de Alfon-

406 Universidad de Palermo y Universidad de San Andrés.

sín construyó en la universidad fue parte de un proceso originario de la ofensiva menemista a la universidad pública, uno de cuyos hitos fue la sanción de la Ley de Educación Superior. En efecto, como afirmamos en artículos anteriores, la reconfiguración producida durante el alfonsinismo actuó como transición hacia la planificación y aplicación de las políticas educativas neoliberales en los noventa. La “transformación educativa” noventista no se produjo en un vacío histórico; tuvo en los lineamientos de la política educativa alfonsinista las bases históricas para la implementación del modelo educativo neoliberal (Wanschelbaum, 2014).

La elaboración de parámetros de calidad de la educación, la formación, actualización y perfeccionamiento docente continuo, la adopción de otras formas de financiamiento educativo además del Estado, las políticas asistencialistas, la dependencia de las relaciones con los organismos internacionales para la definición de los lineamientos educativos y para la obtención de recursos financieros, la articulación con la producción, la descentralización en todos los niveles, la elaboración de instrumentos de evaluación para medir logros, la libertad de enseñanza, características de la política educativa que tan de los noventa resuenan en nuestro oídos, fueron contenidos de la política de transformación educativa propuesta hacia el final de la mal denominada década perdida.

Recapitulando

En el presente artículo intentamos compartir algunas líneas de interpretación sobre la política universitaria alfonsinista.

El gobierno de Alfonsín comprendió que la lucha por la hegemonía consistía en una lucha por la conquista de espacios claves en la conformación del consenso y en la construcción de la dirección política. Privilegiar a la universidad como ámbito de construcción de su poder fue una iniciativa político-educativa en ese sentido. La universidad se constituyó en un ámbito fundamental para la formación de dirigentes políticos con la agrupación estudiantil Franja Morada como cantera de

dicho proceso. Después de la dictadura y en momentos de crisis de representación, el complejo proceso de reconfiguración del Estado posdictadura implicó la necesidad de formación de una clase dominante y dirigente que pudiera convertirse en hegemónica para legitimar su proyecto sobre el conjunto de los sectores sociales.

El alfonsinismo se propuso como uno de sus objetivos político-pedagógicos revertir la situación educativa heredada en general, y en la universidad en particular. El diagnóstico que hizo fue que el sistema educativo estaba devastado y se propuso modificar esa situación mediante la democratización. Por democratización de la educación entendió, por un lado, la necesidad de eliminar el autoritarismo existente dentro del sistema educativo; por otro lado, como democratización del servicio, en oposición a la selección y discriminación. Afirmó que de ello dependería tanto la democratización del sistema educativo como de toda la sociedad.

Para lograr estos objetivos, en un primer momento llevó adelante un proceso de normalización de las universidades públicas sustentado en los principios de la Reforma Universitaria de 1918. Sin embargo, dicho proceso de pretendida democratización se realizó, en un principio, por medio de la intervención del Poder Ejecutivo Nacional a través de una ley heredada de la dictadura cívico-militar y mediante formas que distaron de la lucha del movimiento estudiantil reformista.

En un segundo momento, implementó un conjunto de normas que alteraron desde ese momento en adelante la responsabilidad del Estado respecto de la universidad pública. El gobierno presidido por Alfonsín habilitó legalmente que las universidades pudieran financiarse a través de la venta de productos y servicios propios. También, este período se caracterizó por la expansión del sistema universitario privado. Se crearon un conjunto de universidades privadas, mientras que no ocurrió lo mismo con las públicas.

La política universitaria alfonsinista fue clave para la construcción de su hegemonía y sentó las bases para la reforma universitaria menemista profundamente resistida por el movi-

miento universitario argentino que sí aprendió de los reformistas su espíritu combativo y rebelde frente a las injusticias.

Fuentes

Decretos 154 (1983), 1967 (1985) y 2461 (1985).

Leyes 23068 (1984), 23115 (1984), 23151 (1984) y 23569 (1988).

Referencias bibliográficas

Buchbinder, P. (2004). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Planeta.

Buchbinder, P. y Marquina, M. (2008). *Masividad, heterogeneidad y fragmentación: el sistema universitario argentino, 1983-2007*. Los Polvorines: UNGS.

Campione, D. y Muñoz, J. (1989). *El proceso de democratización en la Argentina*. Buenos Aires: FISyP.

Cano, D. (1985). *La educación superior en la Argentina*. Buenos Aires-Caracas: FLACSO - CRE-SALC/Unesco.

Centro de Participación Política (Movimiento de Renovación y Cambio, UCR) (1983). *Educación y democracia. Documentos de trabajo del Taller de Educación*. Buenos Aires.

Gramsci, A. (1984). *Cuadernos de la cárcel*. México: Era.

Mariño, M. (2006). Las aguas bajan turbias. Política y pedagogía en los trabajos de la memoria. En P. Pineau, M. Mariño, N. Arata y B. Mercado, *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Colihue.

Ministerio de Educación y Justicia, Dirección Nacional de Educación del Adulto (1987). *La educación de adultos en la Argentina; 1984-1987*. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Justicia.

Nun, J. y Portantiero, J. C. (1987). *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires: Cuadernillo de OPFYL.

Paviglianti, N. (1988). *Diagnóstico de la administración central de la educación*. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Justicia, Dirección Nacional de Información, Difusión, Estadística y Tecnología Educativa.

Tiramonti, G. y Nosiglia, M. C. (1988). *La normativa educativa de la transición democrática*. Buenos Aires: FFyL-UBA, Departamento de Ciencias de la Educación.

Unión Cívica Radical (1983). *Plataforma de gobierno*. Buenos Aires: El Cid Editor. Fundación para la Democracia en Argentina.

(2008). *25 años de democracia para siempre*. Disponible en www.ucr.org.ar.

Wanschelbaum, C. (2014). La educación durante el gobierno de Raúl Alfonsín (Argentina, 1983-1989). *Ciencia, Docencia y Tecnología*, XXV(48).